

«Redes de áreas naturales protegidas en internet: algunos ejemplos»

Internet networks of naturally protected areas: examples

Jessica MORALES HURTADO

Master en Espacios Naturales Protegidos
(Universidad de Alcalá, Autónoma de Madrid y Complutense 2003)

Recibido: 7 de junio de 2004.

Aceptado: 13 de septiembre de 2004.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Gobernabilidad y Redes. 3. Redes de áreas naturales protegidas en Internet. 4. La red iberoamericana de instituciones de parques nacionales y otras áreas protegidas (Ripanap). 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

El tema de nuestro artículo es la propuesta de contenidos y puesta en marcha de un foro técnico de intercambio en REDES DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN INTERNET: EL CASO DE LA RED IBEROAMERICANA DE PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (RIPANAP).

Los objetivos consisten en presentar las conexiones entre la participación en redes de internet y la gobernabilidad con la consecuencia práctica que esto puede traer al fortalecimiento de redes ecosistémicas, de corredores ecológicos, de conectividad biológica, en tanto se crean redes de áreas naturales protegidas para beneficio de la conservación biológica y cultural. Asimismo, a la par y en comparación a redes ya existentes, analizar estas alternativas y proponer una iniciativa de página web de la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y otras áreas naturales protegidas (RIPANAP) creada en Palma de Mallorca (España) en 2000. Todo esto, para demostrar que a mayor intercambio de información técnica a través del medio más efectivo y divulgador, como es en la actualidad, Internet, las redes de áreas naturales protegidas, podrán incrementar la calidad de gestión, manejo, evaluación, seguimiento y todos sus temas concernientes para su conservación y desarrollo sostenible, en su caso.

1. GOBERNABILIDAD Y REDES

Antes de Durban(Quinto Congreso Mundial de Parques 8-17 Setiembre de 2003) y después de Durban, the International Enviromental Law planteó que la buena Go-

bernanza o Gobernabilidad —depende de la traducción que quieran hacer— dentro de cada país y a nivel internacional, es la esencia del desarrollo sostenible.

Hacia esa perspectiva los administradores, funcionarios, gestores, participantes en la gestión de las áreas naturales protegidas deben propiciar una ética del oficio político de cualquier ciudadano o poblador, y así entenderíamos la gobernabilidad como las reglas o procedimientos (instituciones) a través de los cuales, los actores estratégicos de un determinado sistema social (organizaciones) resuelven los conflictos y toman decisiones de autoridad. Obvio resulta decir que las instituciones pueden ser formales e informales que los actores estratégicos pueden ser gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o internacionales, que los conflictos pueden ser declarados o latentes y hasta ocultos y que la toma de decisiones comprende tanto las adoptadas en las instituciones formales como las negociadas informalmente. (PRATS 2003.^a).

La Gobernabilidad viene a ser un requerimiento básico para las redes y sistemas de áreas protegidas, incluyendo las necesidades de las áreas aisladas y que deben ser integradas en un proceso general sensitivo y físico encuadrado en la conservación de la diversidad biológica.

La Gobernabilidad o *governance* presenta también un potente polo de cambios en su dimensión territorial. El Estado cede y resitúa a la baja sus capacidades de gobierno, ante el fortalecimiento simultáneo de un nuevo eje ‘territorios-globalidad’:

*«Espacios locales en red: redes horizontales y gobierno multinivel. La forma de articular los nuevos procesos de gobierno local tiende a superar los estilos monopolistas, autosuficientes y jerárquicos. Los conceptos de red y de gobierno relacional aparecen como los nuevos referentes. Las redes locales presentan dos dimensiones: su configuración participativa horizontal, con la presencia de múltiples actores sociales, comunitarios y mercantiles de base local; y su configuración multinivel, es decir, la articulación de espacios temáticos de **governance** en los que confluyen, bajo posible liderazgo local, varios niveles territoriales de gobierno.» (BLANCO Y GOMÁ 2002: 26).*

Según Blanco y Gomá, lo que define básicamente una red participativa de gobernabilidad, por tres rasgos: la no existencia de un centro jerárquico capaz de fijar procesos de gobierno de forma monopolista. En positivo: la estructura multinodal de la red (más adelante definiremos el término de NODOS=NUDOS O PUNTOS DE LA RED) y la determinación relacional de procesos y resultados; la interdependencia no se trata sólo de pluralismo de más actores. Se trata sobre todo de dependencias mutuas entre estos actores en el momento de resolver problemas, perseguir objetivos y conseguir ciertos resultados; una cierta institucionalización, en el sentido menos estructural del término. Es decir, la existencia de unas interacciones más o menos sostenidas con algún nivel de estabilidad y rutinización. La gobernabilidad en red —y mucho más en escalas de proximidad— tiende a ser dinámica, sin reproducir de forma mimética instrumentos o procesos. Sin embargo, haciendo un ejercicio tipológico —que pueda contrastarse en los análisis empíricos— puede considerarse que las redes de gobernabilidad varían a partir de cuatro grandes dimensiones: a) su configuración básica: qué número de actores presentes, la naturaleza de éstos y la intensidad de sus interacciones; b) sus relaciones internas de poder, observadas a partir de las asimetrías exis-

tentes y del tipo de recursos que manejan los actores para lograr incidencia; c) la distribución más o menos contradictoria de valores o intereses en juego, así como la presencia de actitudes más o menos negociadas; y d) las relaciones de la red con su entorno más directo de problemáticas y actores. A partir de estas dimensiones pueden apuntarse dos escenarios polarizados de gobernabilidad en red. Un primer escenario de redes poco complejas, con más simetrías y puntos de acuerdo interno, pero también más consolidadas y cerradas al exterior. Un segundo espacio de redes más heterogéneas, desiguales y conflictivas, pero también menos asentadas y más participativas. Estos son tipos-ideales que no tendrán plasmación mimética en la práctica, pero quizás sí pueden servir para analizar tendencias en la conformación de redes horizontales.

Cabe remarcar que en relación a la Gobernabilidad y Redes, se une el fenómeno de la globalización que tienen que ver con procesos de integración supraestatal en la búsqueda de una ciudadanía plurinacional y multicultural con Estados Plurinacionales y con grandes áreas de integración regional (incidencia supraestatal) (CASTIÑEIRA 2001: página web IIG).

1.1. GOBERNABILIDAD PARTICIPATIVA

Desde el Libro Blanco sobre Gobernabilidad de la Unión Europea se tomó en cuenta procesos participativos hacia la unificación comunitaria. La Gobernabilidad democrática busca reflejar el consenso emergente entre democracia y desarrollo, reenfata además la importancia del contexto político del desarrollo, hay que desterrar la idea que sólo las democracias formalmente institucionalizadas tienen más posibilidades de producir políticas sociales y económicas más eficientes. Luego el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo relaciona el término 'gobernabilidad' con el desarrollo humano sostenible y ha apoyado proyectos concernientes a instituciones de gobierno, sobre gobernabilidad descentralizada, gestión del sector público y rendición de cuentas (transparencia, eficiencia, reforma, servicio civil), desarrollo urbano, gobernabilidad en países en crisis, desarrollo de capacidades tanto en el sector público como en el privado y la sociedad civil, este apoyo ha sido realizado desde la División de Management, Development and Good Governance que con los bureaux regionales ha analizado, debatido y divulgado conocimientos con los propios organismos, poniendo el acento en las cuestiones claves para cada región.

Para las áreas protegidas, los canadienses Amos y Graham del Instituto de Gobernabilidad de Canadá, han trabajado por encargo de Parks Canada y la UICN y definen Gobernabilidad como:

«...la interacción entre las estructuras, los procesos y las tradiciones que determina cómo se ejerce el poder, cómo se adoptan decisiones y cómo participan los ciudadanos y sectores involucrados. Es fundamentalmente, una cuestión de poder, relación y responsabilidad, en la cual está en juego quién tiene influencia, quién decide, y cómo rinden cuenta los responsables de la adopción de las decisiones. La gobernabilidad es un proceso que puede ser emprendedor un número indeterminado de participantes y es diferente de las instituciones de gobierno.» (GRAHAM Y AMOS 2003:1)

Estos mismo autores han sugerido como principios de gobernabilidad para las áreas protegidas: Legitimidad y Participación, Dirección, Desempeño, Responsabilidad y Equidad. Estos principios se basan, de manera general, en una lista de las características de gobernabilidad del PNUD.

Los cinco principios de la buena gobernabilidad	Principios del PNUD en los que se basan
1. Legitimidad y Participación	• Participación
2. Dirección	• Orientación hacia el consumo
3. Desempeño	• Visión estratégica, promoción de los derechos humanos y condiciones históricas, culturales y sociales
4. Responsabilidad	• Receptividad de las instituciones y procesos
5. Equidad	• Eficacia y eficiencia
	• Rendición de cuentas al público y las instituciones interesadas
	• Transparencia
	• Trato equitativo
	• Imperio de la Ley

GRAHAM Y AMOS.

Y luego para cada uno de los principios se presentan más adelante cuadros de los criterios específicos relacionados con áreas protegidas-Gestión exclusiva del Gobierno, Gestión Consultiva del Gobierno, Gestión colaborativa del Gobierno, Gestión Conjunta, Gestión Delegada y Gestión en manos de partes implicadas). Estos cinco principios y criterios afines se pueden utilizar para examinar desafíos de gobernabilidad específicos en el contexto de las áreas protegidas, por ejemplo: 1) Comparar las opciones de gobernabilidad para tratar un determinado desafío o problema; 2) utilizar un enfoque basado en principios para la elaboración e interpretación de reglas de gobernabilidad; y 3) Aplicar los principios y los criterios para señalar los fallos o los puntos débiles en un régimen de gobernabilidad a los efectos de crear capacidad de gobernabilidad. Y en la aplicación de los principios es útil recordar que:

- Los principios no son compartimentos estancos, a veces se superponen y se consolidan unos a otros, por ejemplo la responsabilidad bien enfocada apoya a la legitimidad y participación.
- Los principios no son absolutos. La mayoría están en conflicto con otros en algún punto, en consecuencia es necesario aplicarlos con equilibrio y buen juicio.
- El contexto social (historia, cultura y tecnología) será un factor importante en cómo se establezca este equilibrio y en cómo se interpreten estos principios en la práctica.
- La complejidad de la aplicación de los principios es enorme.
- Los principios de gobernabilidad tienen que ver, al mismo tiempo, con los fines y los medios, y con los resultados del poder y en cómo se ejerce.

Entre los principios enunciados por los expertos canadienses, queremos incidir en el de **Legitimidad y Participación** que, según Graham y Amos, está basado en la existencia de un contexto democrático y de derechos humanos fundado en: instituciones democráticas surgidas de elecciones libres, en el respeto de derechos humanos, en la no discriminación, en la promoción de la tolerancia y la armonía social, en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. También está basado en un nivel adecuado de descentralización en la adopción de decisiones para las áreas protegidas; cualquier devolución o despojamiento se hará mediante organismos locales que rindan cuentas a la comunidad local, posean los poderes y la capacidad necesarios para cumplir sus funciones, tengan algunas limitaciones tales como normas ambientales mínimas, a fin de que actúen en beneficio de intereses nacionales e internacionales más amplios:

- «— *Manejo colaborativo para la adopción de decisiones relativas a las áreas protegidas en las cuales participen representantes de todas las partes afectadas, especialmente, las poblaciones locales e indígenas.*
- La participación de los ciudadanos tendrá lugar en todos los niveles de la adopción de decisiones en materia de áreas protegidas (legislación, planificación de sistemas, establecimiento de áreas protegidas, planificación del manejo, funcionamiento) con énfasis especial en la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones.
 - Existencia de grupos de la sociedad civil como medios independientes para que actúen como punto de control y equilibrio en el ejercicio de los poderes acordados a los dirigentes políticos y funcionarios encargados de las áreas protegidas.
 - Altos niveles de fiabilidad entre los distintos participantes gubernamentales, no gubernamentales, nacionales, estatales y locales relacionados con la gestión de las áreas protegidas. (GRAHAM Y AMOS 2003)

Graham y Amos dividen y clasifican con mayor claridad, los tipos de gobernabilidad en relación a las áreas protegidas:

A. MANEJO POR EL GOBIERNO	B. MANEJO POR VARIOS INTERESADOS	C. MANEJO POR EL SECTOR PRIVADO	D. MANEJO POR UNA COMUNIDAD TRADICIONAL
1. Organismo Nacional, provincial o estatal	1. Manejo colaborativo	1. Particulares	1. Pueblos indígenas
2. Gobierno Local o Municipal	2. Manejo conjunto	2. Organización sin fines de lucro (Ongs)	2. Comunidades locales tradicionales
3. Administración delegada		3. Empresas con fines de lucro	

En el último documento preparado para Durban, los autores canadienses subrayan que dentro del principio de **Desempeño** se desarrollará lo siguiente:

- Eficiencia en función de costos, en los logros de los objetivos de conservación, ciencia, oportunidades para los visitantes y las comunidades locales indígenas.

- Capacidad de desempeñar determinadas funciones particularmente las relacionadas con sus mandatos (por ejemplo, conservación, ciencia, oportunidades para los visitantes y necesidades locales) y poderes (por ejemplo, reglamentación y planificación, gastos, generación de ingresos, acuerdos); capacidad política así como suficiencia y seguridad del financiamiento.
- Coordinación-aptitud y capacidad de coordinar las actividades con los principales participantes tanto dentro como fuera del gobierno.
- Difusión de la información al público de suficiente contenido a fin de facilitar el desempeño del gobierno y del público.
- Receptividad en el tratamiento de las quejas y las críticas del público.
- Monitoreo y evaluación: capacidad de iniciar actividades de monitoreo y evaluación integrales, que incluyan el monitoreo de valores ecológicos y culturales clave a largo plazo y de responder consecuentemente.
- Gestión adaptable: capacidad de disponer el aprendizaje de las políticas de adaptar las actividades de gestión sobre la base de la experiencia operativa como parte de la estrategia de gestión.
- Gestión del riesgo: capacidad de identificar los riesgos clave y prevenirlos. (GRAHAM Y AMOS 2003: 20-23)

Los procesos de gobernabilidad en áreas naturales protegidas han de contener una programación y deben ser integrales y complementarios, buscando modelos de co-gestión. La buena gobernabilidad implica a todos los niveles y ámbitos de poder, la gestión de territorio debe integrar la conservación de procesos ecológicos y de los valores culturales, profundizando en los marcos legales y las estructuras institucionales y administrativas que permitan una coordinación entre instituciones y los diversos sistemas económicos involucrados. Por otro lado, conocer los aspectos culturales y personalidades de la población local permite acercar posiciones entre los gestores y ésta. Es importante tener en cuenta a los usuarios, destacando la importancia de los programas dirigidos a sectores específicos de la población, por ejemplo: coordinación interadministrativa, participación sectorial, mecanismos de colaboración con los equipamientos existentes y la capacitación a través de la propia experiencia al resto de actores relacionados con la gestión del espacio. De otra parte, la conectividad de las áreas protegidas necesitan del desarrollo de nuevos modelos de gobernabilidad de la adaptación de los ya existentes a las nuevas realidades que implica la vinculación entre estos espacios. La gobernabilidad debe ser clave en la fase de planificación y establecimiento de los planes de gestión. La gestión administrativa y participativa se puede ver favorecida por la aplicación de acuerdos de hermanamientos y redes, como es el caso que planteamos con la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y otras áreas protegidas (RIPANAP) que abordaremos más adelante.

3. REDES DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN INTERNET

Cada vez más, se ha comenzado a observar la conservación de la diversidad biológica como un problema global, y esto ha llevado a los políticos y responsables

a evolucionar de la declaración aislada de áreas naturales protegidas hacia el desarrollo de estrategias de conservación integrales a través de redes de áreas. Pero hay que tener cuidado que esta proliferación de redes es pura integración administrativa y de imagen, pero ha permitido avanzar hacia planteamientos más maduros en donde la conservación se articula sobre la producción de sistemas globales y ecológicamente funcionales.

Las áreas naturales protegidas cuentan con dos vías principales para hacerse presentes en el resultado del diseño regional: la exigencia de una suficiente representación territorial de su función intrínseca y la exportación de los fundamentos ideológicos en que debe apoyarse dicho diseño más allá de los espacios formalmente protegidos. Esta segunda vía contiene la clave de la aportación de las áreas naturales protegidas al desarrollo duradero. Aunque el desarrollo regional de unas áreas naturales protegidas integradas a una red tiene mucho que ver con la creación de pasillos o corredores de conexión, el efectivo establecimiento de éstos significa ya un esbozo de ordenación territorial, un comportamiento expansionista, desde una concepción muy definida del espacio vital, y encontrará por tanto polémica y de oposición en su camino. Las áreas naturales protegidas tienen mucho que decir acerca de la ordenación del territorio y el desarrollo sostenible, acerca del futuro de todos. El éxito reside en el progresivo acoplamiento de las realidades políticas y administrativas a las biogeográficas. La descentralización parece ser el concepto clave y así debe entenderse también de puertas para dentro, es decir, en la relación entre las diferentes áreas naturales protegidas constitutivas de una red.

Sin embargo, de acuerdo a nuestro enfoque, las redes facilitan no sólo la conservación de la diversidad biológica de forma integrada, sino también porque permiten el acceso a información relevante, plural, comprensible, representativa, comparable y permiten compartir también indicadores de gestión y de evaluación y seguimiento de la gestión. Enlazando este capítulo con el anterior, las redes o sistemas reticulares, son definidas como un conjunto de lazos (relaciones) que vinculan actores u organizaciones. Las redes requieren de un orden que permita al conjunto funcionar como un sistema. Actores y vínculos (relaciones) son, pues, los elementos en los que hay que centrar la mirada en el análisis de redes. Tanto actores como vínculos tienen sus propiedades, características que deben ser tenidas en cuenta para su estudio. Los actores tienen atributos, tales como tipo de organización, procedencia geográfica, interés institucionales; y los vínculos tienen cualidades tales como, tipo de relación, duración del vínculo, fuerza del vínculo, contenido que transmite, etc.

El análisis de redes tiene algunos postulados básicos:

1. El análisis de redes tiene como su principal objetivo, la búsqueda de las determinaciones estructurales de la acción (y relaciones) humana. Estas relaciones se construyen a partir de motivaciones (objetivos) individuales o comunes.
2. El concepto de estructura, vinculado al orden establecido en una red, presupone que éstas se manifiestan en la forma de los VÍNCULOS («ties») existentes entre los elementos o NODOS diferenciados que integran un sistema. Son estos nodos los «actores sociales» o cualquier tipo de entidades sociales significativas (individuos, grupos, organizaciones, clases).

3. El conjunto de vínculos entre los actores de una red constituyen los datos básicos del análisis reticular. Por esta razón, es imprescindible que la organización de redes sociales se planifique cuidadosamente, para que ésta cumpla los fines para los que fue creada.
4. Para este tipo de análisis el concepto de ROL de los actores aparece como una variable dependiente de la posición que ocupa un agente, independientemente de su jerarquía intrínseca (por ejemplo, autoridades).
5. Los vínculos entre los actores (NODOS) que definen la red generalmente se manifiestan a través de flujos de información, de bienes o de influencia.

Para el análisis de las redes de información, cooperación, capacitación e intercambio de experiencias conformadas en torno a las áreas naturales protegidas, es necesario reconocer los principales tipos de estructura reticular. El desarrollo de estas redes, dependen en gran medida del tipo de relaciones que fortalecen los vínculos entre los actores. Los vínculos entre actores suelen clasificarse en relaciones de comunicación, de transacción, de autoridad, de relaciones sociales.

Como ya hemos visto, las redes se organizan de dos maneras principales, pudiendo organizarse bajo tipos mixtos:

- a) *Redes sociocéntricas*: Donde todos los actores mantienen vínculos de igual nivel. En estas redes, cada actor (organización) es un nodo. Se relaciona el resto de actores por afinidad, sin una regla clara. La eficiencia de la red depende del flujo homogéneo que los actores comparten. En muchos casos los mensajes pueden darse de manera participativa.
- b) *Redes Egocéntricas*: Los actores de una red se vinculan, bajo algún principio u orden determinado con un «Nodo» central, que redistribuye la información a los demás del grupo. La eficiencia de la red depende de las capacidades del «Nodo» central.
- c) *Redes Mixtas*: Las redes mixtas conjugan las dos formas de sistemas reticulares antes descritos: los actores suelen agruparse por afinidad en pequeñas redes sociocéntricas que, bajo un «Nodo» se articulan a una red mayor. Estas redes suelen mejorar el flujo de información, debido a que los «Nodos» locales suelen generar relaciones más eficientes con sus actores locales. La eficiencia y éxito de toda la red depende del nodo central y de los nodos locales.

Por lo que hemos visto, las redes según sus características y alcance regional, pueden ser Redes Nacionales (redes egocéntricas) con un Nodo central, redes temáticas: organizadas a partir de temas específicos significativos para las áreas naturales protegidas, estas redes se han constituido a partir de oportunidades especiales, como acuerdos internacionales y éstas agrupan no sólo a las ANPs sino que también a varias instituciones y profesionales independientes con vinculación directa a estas áreas y sus temas principales, redes regionales o geográficas: algunas áreas se articulan en redes geográficas, lo que les permite actuar en conjunto. Estas ANPs suelen mantener estrechas relaciones con los principales actores comunes de la región, como son las ONGs, oficinas gubernamentales con sede en la localidad, gobiernos regionales y locales.

En este contexto, una alternativa importante para elevar la competitividad de los países es recurrir a un componente poco volátil y con alto potencial de desarrollo, como son los territorios, lo que significa que el éxito económico de los países puede decidirse en gran medida a nivel de sus subregiones internas. Junto con ello, la revalorización del territorio puede contribuir a equilibrar internamente las zonas de desarrollo, desde una perspectiva social. Las políticas territoriales deberán poner atención, simultáneamente en el desarrollo de relaciones sociales y en el reforzamiento de una especialización complementaria de la producción y por esto es importante crear redes. En este tipo de metodología, se considera la siguiente tipología de redes:

- a) *Red tipo estrella*: Red Horizontal con un centro claramente definido en torno del cual se van configurando el resto de relaciones. Al deshacerse el nodo central se desarma toda la red. La clave del funcionamiento de este tipo de red no es la jerarquía, sino la referencia de todas las comunicaciones entre los actores con el centro.
- b) *Red de distribución*: A partir de un punto más virtuoso que el resto se produce una acumulación tal de conocimiento que éste tiende a desbordar ‘hacia abajo’. La difusión tecnológica ocurre como externalidad no planificada, no como producto de una política deliberada.
- c) *Red tipo árbol*: La red se inicia en un punto desde el cual se ramifican nuevas subredes. Un ejemplo son las políticas exitosas de desarrollo de proveedores, donde a partir de un cliente principal se desprenden prestadores de servicios que a su vez se convierten en clientes de otros. Las redes alejadas de tronco principal pueden prolongarse como nichos hacia delante. Toda rama puede convertirse potencialmente en tronco para otras ramas.
- d) *Red tipo malla*: Su principal característica es la horizontalidad y la ausencia de centros claros. Cualquier punto de la red puede concentrar hacia sí las relaciones con otros puntos para luego aflojar dicha tensión y deshacer su nudo. El sello de estas redes es la flexibilidad permanente todos pueden estar relacionados con todos. Pero de allí deriva también su debilidad: es muy difícil establecer visiones de futuro compartidas entre los actores.
- e) *Red tipo polo*: A diferencia de las redes tipo árbol, aquí resulta difícil intercambiar las posiciones de ‘tronco’ y ‘rama’. Estas redes suelen generarse producto de políticas deliberadas. Desde un ‘punto virtuoso’ de la red se van integrando puntos lejanos que reciben los beneficios de ligarse al polo, pero quedando en una posición subordinada a éste. Estas redes no suelen ser una buena palanca para propiciar el desarrollo autónomo de nuevas redes.

Todo este tipo de redes ayuda a entender la gama de posibilidades que se tienen, por eso la base de nuestra hipótesis parte de que la gestión actual de las ANPs requiere de la organización de redes de apoyo que faciliten el desarrollo de estas áreas. Esto impone una nueva forma de trabajo que debe ser asumida por los responsables de las áreas, dirigido a buscar los puntos de encuentros y articulación del área protegida y las necesidades de desarrollo local y regional. Para este punto, hemos elegido dos tipos de redes la de EUROPARC-ESPAÑA Y LA DEL CORREDOR BIOLÓGICO ME-

SOAMERICANO, en nuestro proyecto de Máster, tocamos muchos más ejemplos, pero por cuestiones de espacio, hemos elegido las más representativas para nuestra hipótesis de trabajo. En fin, hemos elegido organizaciones que funcionan como redes ecológicas y de Internet.

3.1. EUROPARC Y EUROPARC-ESPAÑA

EUROPARC-FEDERATION (Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa) es la voz de las áreas protegidas europeas, en 1973 las secciones europeas decidieron promover las buenas prácticas en el manejo de ciertas áreas, buscando consolidar el rol de **EUROPARC** como red de organizaciones y gestores individuales que trabajan en la política y práctica del manejo de las áreas. Esta organización paneuropea formada en la actualidad por 38 países ha tenido como objetivos: proveer información directa a los miembros sobre áreas protegidas y parques, intercambio de experiencias, know-how en el trabajo diario en las áreas protegidas, proveer un pool de expertos en ello, desarrollar una red como web site con el beneficio, si es posible de un sponsor comercial, distribuir información especializada en el manejo de áreas protegidas a través del seguimiento de redes puntuales. Esta Federación Europea organiza anualmente un encuentro con alrededor de 300 personas de los 35 a 38 países, los últimos han sido en 1998: Alcudia, Mallorca; 1999: Tatra, Polonia, 2000: Monte Sibilino, Italia, 2001: Matrei, Austria, 2002: Llandu, Dinamarca; 2003: Noruega y para 2004 en Roses, Cataluña. La web es: www.europarc.org, donde se puede apreciar sus documentos técnicos, publicaciones, temas, países miembros en general. Justamente, para detallar en el último encuentro que se celebró en el Municipio de Stryn, cerca del Parque Nacional de Jostedalbreen (Noruega), bajo el lema de Ubicar la protección en el corazón del desarrollo económico de los Eps. La asistencia fue numerosa y estaban especialmente representados los países nórdicos y del este de Europa, mientras que era muy escasa la presencia de representantes de los países europeos de la región mediterránea. Se trabajó mediante sesiones plenarias sobre el equilibrio entre la protección de la naturaleza y el desarrollo económico local desde diferentes perspectivas y a partir de estudios de caso. En los talleres se han abordado, además, los temas de los potenciales y los retos que plantean los excursionistas en Eps, el equilibrio de las medidas de gestión en los humedales y los paisajes fluviales naturales, los análisis sobre las interrelaciones entre visitantes y población local a través de los centros de visitantes y el tema específico de los retos que plantea la promoción de un turismo sostenible en la región Ártica. Cabe recordar que en el seno de la **Federación EUROPARC** lentamente va tomando cuerpo la existencia de las secciones territoriales y su influencia en la Federación.

En España, con la entrada en vigor de la Constitución en 1978 (que ha cumplido ya 25 años) supuso el nacimiento de las Autonomías y la consolidación del tema ambiental con lo cual las Comunidades Autónomas iniciaron un proceso de declaración de espacios naturales protegidos a buen ritmo. Este elevado aumento de áreas protegidas, unido a la escasez de coordinación entre ellas, hace sentir la necesidad de establecer algún sistema que permitiera una conexión entre los diferentes responsables

de estos espacios. Entre los años 1986 y 1987, se intentó crear una Federación Española de Parques Naturales pero no se pudo llevar a buen puerto. Luego, la propia Federación Europea se planteó la conveniencia de establecer secciones en cada país, con el doble fin de facilitar su propio funcionamiento y favorecer las relaciones entre las ANPs. Y así en 1990, en la Asamblea General celebrada en España se decidió la posibilidad de crear la Sección Española. Esta resolución vino a dar una salida a las permanentes inquietudes de coordinación que venían expresando los diversos espacios naturales españoles. Siguiendo esta línea, la Asamblea de la Federación celebrada en Escocia en 1993, aprobó los Estatutos de la Sección Española que agrupaba a todos los miembros españoles de la Federación y que eran la mayoría de los espacios protegidos del Estado. La Sección ha venido a cubrir la necesidad de tener un foro donde poder intercambiar experiencias con el fin de mejorar la gestión de los ENPs y desde su creación, su labor ha sido muy fructífera y ha sobrepasado con creces todas las expectativas, de hecho se ha convertido en una eficaz coordinadora y colaboradora de todos los espacios naturales españoles y en un efectivo punto de conexión con el resto de Europa.

Profundizando, **EUROPARC-España**, es una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de enps del Estado Español y constituye el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Si nos percatamos **NO ES UNA RED DE ENPS PROPIAMENTE DICHA Y DEFINIDA DE ACUERDO A NUESTROS PLANTEAMIENTOS**, es una organización que se integra y funciona mediante **UNA RED DE INTERNET COMO UN FORO PROFESIONAL DE INTERCAMBIO** y donde se dan cita más de 800 espacios protegidos del Administración Central, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, con una superficie total que asciende aproximadamente a 4 millones de hectáreas y que en ese foro de intercambio se implican todas las instituciones implicadas en su planificación y gestión, fomentando la cooperación entre esos mismos espacios naturales, especialmente en el campo de la información y de la experiencia del día a día.

¿Cuáles son sus objetivos principales? Son:

1. Actuar como observatorio de la evolución y el estado de la cuestión de los ENPs del Estado Español.
2. Facilitar el intercambio y la difusión de información entre los responsables de la gestión de los enps y de éstos con la sociedad.
3. Contribuir a la puesta en valor de los ENPs como servicios sociales y ambientales en las políticas sectoriales.
4. Promover la profesionalización y cualificación del personal de los ENPs.
5. Colaborar con las administraciones públicas en materia de ENPs y trabajar conjuntamente con otras organizaciones con objetivos comunes a nivel nacional e internacional.
6. Contribuir a la maduración y profesionalización de la organización paneuropea, **EUROPARC** de la que es parte, asegurando la coordinación, intercambio de información y difusión a nivel internacional.

Para el desarrollo de sus funciones, **EUROPARC-España** cuenta con una Asamblea de miembros, un Consejo y una Presidencia que en la actualidad está a cargo de Xavier Mateu Llevadot y también cuenta con una Oficina Técnica que se encuentra en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales que es el punto central o el nodo central del intercambio en su Red de Internet, como veremos más adelante.

EUROPARC-España elaboró una estrategia, aprobada en la Asamblea General de 1999. La Estrategia es el marco de referencia en el que se desarrollan la actuación e iniciativas que han sido y serán abordadas en los próximos años. Entre las líneas de actuación que nos interesa remarcar, tenemos: a) La elaboración de documentos de análisis, síntesis y debate, b) recopilación y actualización de bases de datos, c) participación en foros internacionales, d) organización de congresos anuales, seminarios y actividades formativas, e) desarrollo de una estrategia de comunicaciones y difusión de información sobre los espacios naturales protegidos.

Entre esas líneas de actuación destacables tenemos la recopilación y mantenimiento de bases de datos, porque un requisito indispensable para la elaboración de documentos es un sistema de información fiable, potente y constantemente actualizado. El Sistema de información y documentación de **EUROPARC-España** consta de cinco bases de datos relacionadas: Base documental de ENPs (toda la información facilitada por los ENPs sobre legislación, informes, documentos de planificación, noticias sobre actividades de formación quedan registradas como parte del archivo documental), los propios ENPs, centros de visitantes, directorio profesional, Municipios con ENPs. Muchos campos de información son de tipo numérico y recogen series temporales, lo cual permite la posterior elaboración de estadísticas y análisis de tendencias. La gran riqueza de **EUROPARC-España** que ha cumplido su 10.º aniversario este 11 de noviembre de 2003 (ver la Declaración de Sevilla sobre el apoyo a los ENPs españoles en www.europarc-es.org), es que desde 1993 ha venido recopilando información, ordenando y analizando el estado y evolución de los enps en España, instituciones autónomas y estatales, miembros de esta organización, contribuyendo a actualizar regularmente esta base. En cuanto a los Centros de Visitantes de ENPs, la base de datos incorpora información sobre el grado de desarrollo de uno de los servicios más evidentes de los ENPs, como es el de recibir visitantes y practicar de ese modo una suerte de educación ambiental con ellos, **EUROPARC-España** recoge el tipo de centro y los servicios ofertados, así como la dirección de contacto. En cuanto al directorio de técnicos y profesionales relacionados con ENPs, la organización mantiene estrechos vínculos con los responsables de la gestión de los ENPs españoles y con profesionales ligados a los mismos. El directorio cuenta con más de 2 mil registros en los que se recoge información sobre la persona, organismo, cargo, especialidad, dirección, teléfono, fax, correo electrónico, y este directorio incluye también con contactos de ámbito internacional.

Además, **EUROPARC-España** como puntos de encuentro, organiza congresos anuales, seminarios y actividades formativas, de hecho cada año celebra un congreso anual con más de 100 gestores y técnicos: ESPARC desde 1995, el último de 2003 ha sido sobre la **Red Natura**. También participa en proyectos internacionales o de hermanamientos de espacios protegidos.

Para comprender el funcionamiento de **EUROPARC-España**, como red informativa y documental, en el día a día tuvimos la oportunidad de entrevistar a Javier Puertas quien trabaja en la Oficina Técnica, entre las preguntas que le hicimos estaba el tema del financiamiento, cada administración paga su cuota de miembro, luego la Oficina Técnica es un poco el filtro de la información que envían los técnicos y gestores de cada ENPs que integra **EUROPARC**, aunque a su vez ellos realizan una búsqueda activa y dinámica de nueva información. La Asamblea se reúne 1 ó 2 veces al año y el Consejo 3 a 4. La parte informática y el diseño de la página web en sí la ha trabajado la Empresa Consultora NIVARIA. Las visitas a la web de **EUROPARC-España** entre mayo 2003 a octubre 2003 ha sido de un total de 33.179, con una media mensual de 5.530 y una media diaria de 184 entradas (EUROPARC-España 2003:46). Asimismo, trabajan con 30 listas de distribución y con 5 a 6 Boletines electrónicos. También hay una posibilidad de participación ciudadana, pudiendo enviar un documento que les interesa colgar en la página web, pero la Oficina Técnica evalúa su publicación, todo esto mediante su Lista de Distribución de ENPs mediante la RED IRIS ESPAÑOLA.

Para profundizar más en la riqueza de la página web como red, están por la labor de un portal interactivo **EUROPARC-España**, a finales de 2000 pone en funcionamiento su sitio web, incrementándose desde entonces la prestación de servicios y contenidos ofrecidos tanto para el público en general, como para sus miembros, en particular, así como las visitas recibidas y, en definitiva, el uso de este servicio virtual. En casi tres años de actividad se han registrado en torno a 150.000 visitas. Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, se puede mejorar y estructurar una parte importante de los contenidos en bases de datos y dotar el sistema de potentes herramientas de búsqueda, máxime por los crecientes volúmenes de información y documentación actuales. Identificaron como público objetivo los técnicos y responsables de Aps en América Latina, centralizando a través de una sección específica los accesos a los principales organismos y Eps del continente americano.

Otra mejora para hacer más participativa y practicar el concepto de gobernabilidad y lo que significa una red, pues ya ellos habían visto en años anteriores, se había planteado la posibilidad de poner a disposición directa de los miembros las bases de datos mantenidas desde la Oficina Técnica, tanto para su explotación como para su mantenimiento y actualización. Con esta perspectiva y gracias al apoyo económico de la **Fundación BBVA**, surge el proyecto de *Diseño y desarrollo de un nuevo portal mejorado con bases de datos relacionales integradas*, de tal forma que queden integrados los servicios de bases de datos y servicios web. El nuevo sistema permitiría que toda actualización de las bases puede publicarse en Internet de manera automática, con la periodicidad que e establezca, e integrar en las bases una parte importante de los contenidos ofrecidos en el sitio web. El día 23 de octubre se celebró un seminario al que asistieron los técnicos responsables de las bases de datos de los diferentes organismos que gestionan Eps. Allí se presentó la iniciativa y se consensuaron aspectos estructurales de las bases de datos, así como procesos y procedimientos para la explotación e incorporación de información y documentación.

Sin duda, **EUROPARC-España** es un soporte dinámico y ejecutivo en forma de red en internet, no es propiamente red ecológica de ENPs, ¿pero cuánto ayuda como

foro de intercambio de capacidad de gestión entre los ENPs españoles? Pues muchísimo y es el claro ejemplo de una herramienta eficaz y palpable de lo que puede hacer una Red en Internet, un ejemplo a seguir.

3.2. LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO Y EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO

La Cumbre Presidencial de Costa del Sol, El Salvador, del 13 y 14 de febrero de 1989, con los presidentes: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, convinieron en crear la **Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo —CCAD—**, que luego se confirma en Honduras, en agosto de 1989, como organismo protempore, con la presidencia de Costa Rica, secretaria ejecutiva de Guatemala. Es en la ciudad de San Isidro, Coronado, Costa Rica, se firma el convenio sobre la decisión presidencial, en diciembre de 1989, que fue ratificado y entró en vigencia el 14 de junio de 1990. Los mismos presidentes centroamericanos en San Salvador, El Salvador, redactan el Protocolo del Convenio Constitutivo en 1991, y se admiten a Panamá y Belice. Esta iniciativa centroamericana tuvo desde sus inicios, la finalidad de fortalecer las instancias de gestión de los recursos naturales y medio ambiente, con la compatibilización de grandes lineamientos de la política nacional de cada país.

La **CCAD** ha mantenido un papel protagónico en la protección del patrimonio natural y de alianzas importantes entre los países centroamericanos para la búsqueda y adopción de medidas para el desarrollo sostenible; en la gestión de recursos financieros, sociedades estratégicas con gobiernos amigos, estrategias de desarrollo en la región que tengan que ver con el ordenamiento territorial, la sostenibilidad ambiental. Hasta finales de 2003, la presidencia ha estado a cargo de Panamá y la secretaria ejecutiva continúa en Guatemala, con Comisiones técnicas adhoc. La página web es: <http://ccad.sgsica.org>. En esta página web se puedes hacer consultas muy completas sobre proyectos de ambiente y desarrollo sostenible de cada país miembro. Por otra parte, no hay que olvidar, que la Comisión organizó el Primer Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, en Managua, Nicaragua, del 10 al 14 de marzo de 2003, con miras a presentar la posición común centroamericana en el V Congreso Mundial de Parques, en Durban, Sudáfrica (Setiembre de 2003)

El **Corredor Biológico Mesoamericano** es un proyecto cuya agencia ejecutora es la **Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)**, cuyas agencias de implementación son PNUD y PNUMA, con duración a 6 años, habiendo empezado en abril de 2000, y abarca los países centroamericanos son: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, con sede regional en Nicaragua. El financiamiento, en millones de dólares, por el Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF-área focal biodiversidad) con 10,600, la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) con 1,717, los Gobiernos (en especie) 4,000, con un total: 16,317.

El **CBM** es un sistema de ordenamiento territorial, compuesto por la interconexión del Sistema Centroamericano de Aps (SICAP), con zonas aledañas de amortiguamiento y uso múltiple, que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad centroamericana y promueve la inversión en la conservación y el

uso sostenible de los recursos naturales; todo a través de una concertación social, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de los habitantes de la región (Declaración de la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en Panamá en julio de 1997).

Los antecedentes del Corredor se remontan a 1992, donde los Presidentes Centroamericanos firmaron en Managua, Nicaragua, el Convenio de Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central, en el marco de la instalación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). En esa ocasión se determinó la creación del Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas (CCAP), para coordinar esfuerzos dirigidos a fortalecer las Sistemas Nacionales de Aps (SICAP) y desarrollar un Sistema Regional de Aps, como un efectivo **Corredor Biológico Mesoamericano**. En 1994, durante la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, celebrada en Guácuno, Costa Rica, se firmó la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) que señala como compromiso prioritario, en materia de medio ambiente, instruir a las autoridades nacionales, para que en breve plazo se estableciera y promoviera el desarrollo del Corredor.

Como ya hemos indicado, el proyecto se inició en abril de 2000 con una duración de seis años y opera en los ocho países que ya hemos señalado (v. supra) señalando que en México, se trabaja en los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Su estrategia de trabajo se consolida con un programa que tiene como meta principal, establecer un sistema funcional basado en los países para continuar la construcción y consolidación del Corredor como iniciativa regional para la conservación de la diversidad biológica y el programa humano. Tiene como objetivos, entre otros: facilitar, a nivel regional, la articulación de iniciativas y el intercambio de conocimiento entre los países sobre experiencias exitosas en el uso sostenible de la biodiversidad, agroforestería, el manejo de bosques y el ecoturismo. También, sistematizar y analizar información de diversas fuentes para incrementar los conocimientos y capacidades tecnológicas de los países, logrando la difusión y adopción de sistemas y prácticas de producción y manejo sostenible de los recursos y paisajes de la región.

En cuanto al equipo técnico, el proyecto cuenta en cada país con una oficina liderada por un enlace técnico nacional. Estos enlaces operan directamente al amparo del Ministerio de Medio Ambiente o su equivalente en cada país. El proyecto tiene una Oficina Regional de Coordinación con sede en Nicaragua, que tiene la responsabilidad de planificar y orientar las acciones del Proyecto, administrar los recursos asignados para su ejecución y evaluar sus avances y resultados. Un equipo interdisciplinario de especialistas de todas las nacionalidades del **CBM** se encuentra a cargo de realizar las actividades del proyecto.

La iniciativa del **CBM** se ha planteado la tarea de conectar a través de las fronteras, los bosques con bosques, aguas con aguas, especies con especies, seres humanos con seres humanos, buscando ayudar a disminuir muchos de los problemas ambientales que afectan la calidad de vida de los mesoamericanos, como son la deforestación, los incendios forestales, la caza y pesca depredadoras, la extracción indiscriminada de recursos naturales básicos y la fragmentación de las principales Aps de los 8 países centroamericanos.

El **CBM** es una franja de tierra que comprende casi el 30% del territorio centroamericano, se ha convertido en un puente terrestre internacional. Ahora, no está compuesto únicamente por áreas protegidas intocadas, sino por tierras comunitarias y privadas en las que sus propietarios usarán voluntariamente los recursos de manera sostenible.

La Región mesoamericana que se inicia en el Darién, en Panamá y se prolonga hasta la Selva Maya en México, busca con el **CBM**:

- Mejorar la calidad de vida de la población convirtiendo el Corredor en un catalizador para el Desarrollo Sostenible y en un centro para disminuir la vulnerabilidad de la región ante los desastres naturales.
- Fomentar la colaboración entre los países de la región para alcanzar la sostenibilidad ambiental.
- Contribuir a la agenda ambiental global proporcionando un nuevo modelo integral, para enfrentare toda la deforestación, protección de los bosques y las cuencas y el cambio climático.
- Establecer una nueva manera de entender la protección del medio ambiente, integrando la conservación con el aumento de la competitividad económica.

El **CBM** es una iniciativa ejemplar, en cuanto a conectividad ecológica, territorial y de red en Internet, para el mundo, su página web es: www.biomeso.net, donde se puede apreciar los intercambios y la valiosa información actualizada de cada país miembro, la oficina de enlace y que viene a ser el NODO CENTRAL es la de Managua, que proporciona directrices y que está conectada con los especialistas de cada oficina nacional. Los contenidos y diseños de la página web viene de un Reglamento de presentación de formatos para la página web y para las publicaciones, en formato que se van a colgar en Internet. También, por ejemplo para la información actual, cada país prepara sus notas y Managua se encarga de «colgarla» en la web.

Los avances y las investigaciones se preparan en documento word y una editora en Managua se encarga de trabajarla en formato PDF. Los comentarios por país, mediante mails, los maneja un especialista de cada oficina nacional de enlace, por Intranet. La oficina de Managua es la que se encarga de actualizar la página web, mensualmente.

En todo el proceso, se ha capacitado, hasta ahora, solamente para actualizar las notas de prensa, mediante mail, que luego aparecerán por medio de la Oficina de Managua en la web. La Oficina central también ha indicado para las fotos, cuántos son los megas de dimensión requeridos y cada país tiene la obligación de colaborar con la actualización de la página web, con noticias mensuales y cumpliendo los planes operativos anuales del **CBM**.

4. LA RED IBEROAMERICANA DE INSTITUCIONES DE PARQUES NACIONALES Y OTRAS ÁREAS PROTEGIDAS (RIPANAP)

4.1. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

La **RIPANAP** agrupa entidades y organizaciones responsables o dedicadas a la planificación y gestión de los parques nacionales y demás categorías y niveles de

áreas protegidas de Iberoamérica, y ésta es su principal diferencia frente a otras redes, **RIPANAP** integra a las instituciones encargadas oficialmente y de sector público de las ANPs de Iberoamérica. El plus de **RIPANAP** es que Latinoamérica se integra una red junto con la península ibérica, Portugal y España que nos uniría al mismo tiempo con la Unión Europea.

La **RIPANAP** pretende:

- El impulso, desde un foro técnico, de la cooperación multilateral iberoamericana.
- La divulgación internacional de los valores de áreas protegidas iberoamericanas.
- La puesta en común de las experiencias de todos los países, lo que redundará en una mejor gestión de los Parques Nacionales y otras Aps de la región.

Y trabaja en:

- Apoyar los trabajos para mantener la diversidad biológica, étnica, histórica y cultural de la región, a través de sistemas nacionales de áreas protegidas.
- Participar en la coordinación de acciones de instituciones, sociedad civil, comunidades locales, organizaciones y sectores privados, que enfrente el reto de la conservación en un mundo cambiante.
- Impulsar el establecimiento de corredores biológicos donde las Aps sea núcleos esenciales de conservación y promuevan formas amigables del uso de las tierras y las aguas.
- Propiciar vínculos de carácter social y cultural apoyados en los principios de concertación, participación y transparencia.
- Explorar nuevas opciones para la sostenibilidad financiera de los sistemas de Aps a partir de capitalizar los valores económicos y servicios ambientales de los mismas.
- Desarrollar nuevos modelos para la gobernabilidad en la gestión de Aps, e impulsar su respaldo en los ámbitos legales e institucionales.
- Redoblar la búsqueda de alianzas con la sociedad civil para potenciar el papel de Aps en el desarrollo sostenible, la migración de la pobreza, y la mejora del nivel de vida de las poblaciones.(OAPN-MMA 2003 185-186)

Y sus antecedentes, tienen como base, lo siguiente: la posición de España, en el contexto de los parques nacionales y otros espacios protegidos en la comunidad iberoamericana ha comenzado en los últimos años, a ser de intenso apoyo a la consolidación de un enfoque cultural propio de la cuestión, capaz de diseñar estrategias y soluciones idóneas para la realidad común y capaz también de proponer a terceros, alternativas a los modelos expansivos de otras procedencias, la continuidad y reafirmación de esta línea resulta del máximo interés para el **Organismo Autónomo de Parques Nacionales**, en particular, siendo el interlocutor principal frente a **UICN** de las iniciativas técnicas y publicaciones, en español, y para España en general.

La primera instancia de materialización institucional de este planteamiento fue la celebración en Mallorca(Baleares), en diciembre de 2000, a iniciativa y con finan-

ciación del **OAPN**, del Primer Encuentro Multilateral Iberoamericano para el Desarrollo de la Cooperación en Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas. Como primer resultado se tuvo la «Declaración de Palma de Mallorca»(v.infra), en la que como elemento básico, se propone la creación de una Red Iberoamericana de PN y otras ANPs. La comunidad iberoamericana representada por 16 países(Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,España, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela), propusieron la ampliación a todos los demás, reconoció el valor de la iniciativa y solicitó la continuidad del apoyo de sucesivas ediciones del Encuentro en sede rotativa.

La segunda edición, dedicada a avanzar en los caminos técnicos y jurídicos hacia una verdadera Red Iberoamericana de intercambio de experiencias, impulso técnico y fortalecimiento institucional, tuvo lugar en Cartagena de Indias, Colombia, del 5 al 9 de noviembre de 2001 se suscribe el Acuerdo de Intenciones para la constitución de la **RIPANAP**. Los países firmantes fueron; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal, **CCAD**(la **Comisión Centroamericana** de la que hablamos en el capítulo 2), El Salvador y Venezuela. La Red nacía como un foro técnico de instituciones representativas de países destinados a fortalecer la definición de una posición común y facilitar el intercambio de ideas y de experiencias. Igualmente, se establecieron los órganos de gobierno de la Red en los que el **OAPN** tiene el papel de Oficina Técnica.

La tercera reunión, celebrada en Baiona, Pontevedra, España, en mayo de 2003, supuso la constitución formal (12 de mayo-Acuerdo de Constitución de la **RIPANAP**, la rúbrica del protocolo de Cartagena y una vez ratificado por los representantes oficiales de las 23 instituciones, se articularon los tres instrumentos de organización: las reuniones plenarias, el Comité de Gestión y la Oficina Técnica, cuya responsabilidad, actualmente recae en el Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente de España.

Después de Baiona, se realizó la reunión de Sevilla sobre estrategias de sostenibilidad financiera para la región y hacia Durban el **OAPN** firmó un convenio con **UICN** para asegurar una razonable presencia de la **RIPANAP**, elaboró un consenso con sus miembros, un documento sobre orientación para una postura común iberoamericana. Para este año 2004, la próxima reunión de **RIPANAP**, está programada en Argentina.

4.2. HACIA DURBAN

El Desafío de **RIPANAP** hacia Durban, con la ayuda de su Oficina Técnica (OAPN), fue presentar una propuesta única en los temas transversales y talleres del V Congreso, además de presentar a sus miembros una propuesta de borrador de página web que luego presentaremos en nuestra propuesta. En fin, aparte de todo eso, el desafío continúa y entre el conjunto principal de trabajos están los de:

- Ampliar y fortalecer el cuerpo de leyes, normas, y organizaciones en que apoyan su existencia las áreas protegidas de Iberoamérica.

- Impulsar nuevos modelos para una nueva forma de gobernabilidad, basada en compartir la gestión e implicar en la misma al mayor número posible de sectores sociales.
- Desarrollar mecanismos financieros estables y de largo alcance, fiscales y privados, que se permitan asegurar la actuación real en las áreas.
- Adoptar y aplicar mecanismos de valoración económica de los bienes y servicios económicos y ambientales proporcionados por las áreas protegidas.
- Primar la intervención en proyectos demostrativos que impliquen a la sociedad y que contribuyan a consolidar su propio modelo de desarrollo económico.
- Contribuir a mejorar la formación de los gestores mediante intercambios de experiencias y colaboraciones transfronterizas.
- Generalizar los procesos de seguimiento, evaluación, y ajuste del manejo de las áreas.
- No renunciar a entender las áreas protegidas como una contribución a la paz, al progreso social, a la libertad, a la cultura, a la mejora del conocimiento, y a una mejor calidad de vida de nuestras sociedades.

Todo esto supone para Iberoamérica, la construcción de un paradigma integrador y participativo y supone un trabajo coordinado de gestores, políticos, conservacionistas, ciudadanos de todos los países miembros de **RIPANAP** y de todas las instituciones y sectores implicados.

4.3. HACIA UNA RED DINÁMICA Y PARTICIPATIVA

Con respecto a **RIPANAP**, comenzamos a trabajar en julio de 2003 con miras a elaborar los contenidos que debía tener la posible página web. Junto con Juan Garay del **OAPN** y profesor de nuestro Máster y el equipo del **Centro de Documentación del OAPN**, preparamos una encuesta que abordaba los temas prioritarios a aparecer en un foro técnico de intercambio, de acuerdo a las inquietudes de los representantes de miembros de **RIPANAP**, manifestadas en Baiona y Sevilla de 2003, para que sean contestadas por lo menos a la primera semana de agosto, se trató de sintetizar la encuesta a lo más principal, por la premura que se tenía para llegar con algún boceto de página web para setiembre en el V Congreso Mundial (Durban). Antes de ser enviada a los mails de los miembros, fue enviada y observada por el entonces Presidente de **RIPANAP** (representante de Argentina por Parques Nacionales de ese país), Luis Alberto Rey. Una vez finalizado estos procesos de consulta, fue enviada y respondida por Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, España, Ecuador, República Dominicana, México, Uruguay y Venezuela. Luego de Durban, se nos entregó material o envió posteriormente: Bolivia, Belice, Cuba, Honduras y Paraguay.

MIEMBROS	PÁGINA WEB OFICIAL
ARGENTINA: Unidad Administrativa de Parques Nacionales de Argentina	www.parquesnacionales.gov.ar/
BELIZE: Protected Areas of the Ministry of Natural Resources, the Environment and Industry	www.pactbelize.org/protected.html
BOLIVIA: Servicio Nacional de Áreas Protegidas	www.sernap.gov.bo
BRASIL: Instituto Brasileiro de Ambiente y Recursos Naturales	www.ibama.gov.br
CHILE: Corporación Nacional Forestal (Patrimonio Silvestre)	www.conaf.cl
COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO	http://ccad.sgsica.org
COLOMBIA: Unidad de Parques Nacionales-Ministerio de Medio Ambiente	www.parquesnacionales.gov.co
COSTA RICA: Sistema Nacional de áreas de conservación del Ministerio de Medio Ambiente y Energía	www.sinac.go.cr
CUBA: Centro nacional de Áreas Protegidas	www.cuba.cu/ciencia/citma/ama/cnap
ECUADOR: Dirección de Biodiversidad y Áreas Naturales del Ministerio de Medio Ambiente	www.ambiente.gov.ec
ESPAÑA: Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente	www.mma.es/parques/oapn.index.html
EL SALVADOR: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Áreas Protegidas	www.mam.gob.sv/patrimonio/areas_naturales.htm
GUATEMALA: Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas	http://conap.online.fr/primera.htm
HONDURAS: Departamento de áreas protegidas y vida silvestre-Administración Forestal del Estado	www.cohdefor.hn/areas_protegidas
MÉXICO: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	www.conanp.gob.mx
NICARAGUA: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	www.marena.gob.ni

MIEMBROS	PÁGINA WEB OFICIAL
PANAMÁ: Servicio de Administración de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá	www.anam.gob.pa
PARAGUAY: Secretaría de Ambiente	www.seam.gov.py
PORTUGAL: Instituto de Conservación de la Naturaleza	www.icn.pt
PERÚ: Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA (Instituto Nacional de Recursos Naturales)	www.inrena.gob.pe
REPÚBLICA DOMINICANA. Subsecretaría del Estado de áreas protegidas y biodiversidad	www.ceiba.gov.do
URUGUAY. División de áreas protegidas- Dirección Nacional de Medio Ambiente	www.dinama.gub.uy
VENEZUELA: Dirección General de parques Nacionales del Instituto Nacional de Parques de Venezuela	www.inparques.gov.ve

Elaboración propia

RIPANAP existe y lo mostró en Durban, facilitando reuniones de países latinoamericanos contando con un espacio físico propio, una reunión para tomar decisiones hacia futuro, colaborando con ayudas para que muchos representantes, puedan viajar y asistir al V Congreso Mundial de Parques. Sin embargo, para que una Red crezca y se desarrolle a futuro, debe contar con un dominio, tipo, por ejemplo: www.ripanap.org, donde poder acceder a la información sobre esa diversidad biológica, cultural con el añadido de la riqueza de la península ibérica: España y Portugal, sobre todo, España, líder en esa riqueza de diversidad biológica y su fuerte presencia en Red Natura frente al tema ambiental de la Unión Europea, y una posible puerta para Fondos Europeos para Latinoamérica. Luego, la **RIPANAP**, a futuro, sería una red egocéntrica, es decir, que se distribuirá la información desde un NODO CENTRAL, que desde allí se distribuye la información y más adelante al convertirse en una red horizontal, por medio de foros pues ya los miembros se intercambiarán información constantemente, por medio del mail. También, **RIPANAP**, puede articular a otras redes, de por sí, al ser la **Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)** un miembro de **RIPANAP** (Acta de Baiona 2003) y ésta articula al **Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)**, entonces vemos que ése es el futuro de **RIPANAP** y por qué no articular a otras redes latinoamericanas.

Este reto debe ser asumido por el Comité de Gestión, por la Oficina Técnica y por todos los miembros y amigos de **RIPANAP**. Para mí ha sido una gran aventura intelectual y profesional, colaborar **EN ESTE GRAN RETO INTERACTIVO DEL MUNDO DE REDES COLABORANDO EN LA CONSERVACIÓN DE NUESTRAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE IBEROAMÉRICA.**

5. CONCLUSIONES

- La gestión actual de las áreas naturales protegidas requiere de la organización de redes de apoyo que faciliten el desarrollo de estas áreas. Esto impone una nueva forma de trabajo que debe ser asumida por los responsables de ANP, dirigido principalmente a buscar los puntos de encuentros y articulación del área protegida y las necesidades de desarrollo local y regional.
- A nivel regional, la conformación de grupos de trabajo entre las ANP permite formar frentes comunes para negociar o tratar temas específicos con otros actores comunes, como son de los gobiernos regionales, locales y ONGs o propietarios privados.
- La consolidación de grupos de trabajo temáticos, conformados por ANP y las organizaciones públicas y privadas, permite desarrollar estrategias integrales para el tratamiento de temas específicos pero de alcance nacional. Esto, a su vez, sienta las bases para la definición de políticas nacionales en temas específicos de interés internacional.
- La articulación de grupos de trabajo a partir de proyectos, es una práctica interesante, aunque ésta se encuentre limitada por la naturaleza de los proyectos mismos (recursos económicos y tiempo). En muchos casos, esto facilita la operatividad de los proyectos, y con ello se mejora la eficiencia administrativa de las ANPs.
- Debido a que las ANPs están sujetas a la administración pública, es interesante mantener sistemas reticulares paralelos, conformados por organizaciones privadas que, aunque vinculadas a la conservación, mantengan independencia en su gestión.

6. BIBLIOGRAFÍA

- BLANCO, Ismael y GOMÁ, Ricardo (coords.) (2002): *Gobiernos Locales y Redes Participativas*. Barcelona: Ariel Social.
- BORGATTI, Steve (2003): *Conceptos Básicos de Redes Sociales*. Boston College.
- CAMACHO, Carlos (2003): *El Derecho a la información como práctica de formación y desde la ciudadanía comunicativa*. Barcelona: Página web del Instituto Internacional de Gobernabilidad.
- CASAS, Jesús y CRESPO, Eduardo (editores) (2003): *Quinto Congreso Mundial de Parques. Durban, Sudáfrica. 8/17 de setiembre de 2003. La Red de Parques Nacionales. Documento Técnico*. Madrid: OAPN-Ministerio De Medio Ambiente-España. 203 p.
- CASTELLS, Manuel (2001): *La era de la información: economía, sociedad y cultura. LA SOCIEDAD RED. Vol.1. 2da. Reimpresión*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2001^a): *La era de la información. Vol. III. FIN DE MILENIO*. 3ra. Edición. Madrid: Alianza Editorial.
- (2003): *La era de la información. Vol. II. EL PODER DE LA IDENTIDAD*. 2da. edición. Madrid: Alianza Editorial.
- (2003^a): *Internet y la sociedad-red*. Barcelona: IIG. 13p.

- CASTIÑEIRA, Ángel (2001): *Sociedad de la Información. Globalización y desarrollo humano*. Barcelona: IIG.
- CCAD Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (2003): <http://ccad.sgsica.org>
- CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO (2003): www.biomeso.net.
- CRESPO DE NOGUEIRA Y GREER, Eduardo (2002): *Espacios Naturales Protegidos y Desarrollo Duradero: Teoría y Gestión*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente-Secretaría General-OAPN. 216 p.
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA-XARXA DE MUNICIPIS (2002): *La investigación y el seguimiento en los espacios naturales protegidos. Monografías*. 34 p.
- ECHEVERRÍA, Javier (1999): *Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno*. Barcelona: Destino.
- EUROPARC FEDERACIÓN EUROPEA DE PARQUES NATURALES Y NACIONALES (2003): www.europarc.org
- EUROPARC-ESPAÑA (s/f). *Material informativo sobre EUROPARC-ESPAÑA*. Oficina Técnica de EUROPARC-ESPAÑA.
- EUROPARC-ESPAÑA (2003): www.europarc-es.org
- *Boletín de la Sección del Estado Español de EUROPARC. 10.º Aniversario EUROPARC-España*. N.º 16 noviembre. Oficina Técnica de EUROPARC-España.
- GRAHAM, John, AMOS, Bruce y PLUMTRE, Tim (2003): *Principios de Gobernabilidad para las áreas protegidas en el Siglo XXI*. Instituto de Gobernabilidad. Agencia de Parques de Canadá. Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.
- (2003^a): *Resumen de Principios de Gobernabilidad para las áreas protegidas en el Siglo XXI*. Parks Canada-Canadian International Development Agency. Julio 2003.
- GÓMEZ GALÁN, Manuel y SANAHUA, José Antonio (coords.) (2001): *La Cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*. Madrid: CIDEAL.
- GONZÁLEZ, Rosa y MOLINA, José Luis (2003): *Introducción: Redes, para repensar lo social*. *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Vol. 4, #1, jun/jul 2003. <http://revista-redes.rediris.es>.
- HANNEMANN, Robert (2000): *Introducción a los métodos del análisis de redes sociales*.
- IBARRA, Pedro, MARTÍ, Salvador y GOMÁ, Ricardo(coords.) (2002): *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona: ICARIA. 269 p.
- INSTITUTO INTERNACIONAL DE GOBERNABILIDAD DE CATALUNYA (2003): www.ii-gov.org
- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE-OAPN (2003): *Documento de evaluación sobre la situación de las áreas protegidas iberoamericanas. Red Iberoamericana de Parques Nacionales y otras áreas protegidas-RIPANAP*.
- (2003^a): *Folleto para Durban. RIPANAP Cooperación Iberoamericana en Parques Nacionales y otras áreas protegidas*.
- MOLINA, José Luis (2001): *El análisis de redes sociales. Una introducción*. Barcelona: Bellaterra.
- OAPN-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE ESPAÑA (2000): *Declaración de Palma de Mallorca sobre la Cooperación Multilateral para la conservación de Parques Nacionales y otras áreas protegidas en Iberoamérica*. 11-15 diciembre 2000.

- PARKS CANADA (ed.: John SCALON and Françoise BURHENNE-GUILMIN (2003): **An International Legal Regime for protected areas. Durban South Africa. Vth IUCN-WPC.** IUCN Environmental Law Centre Bonn for the IUCN Environmental Law Programme.
- RIPANAP (2003): **Acuerdo de constitución de la Red Iberoamericana de Instituciones de Parques Nacionales y otras áreas protegidas.** 12 mayo de 2003. Baiona, Galicia.
- RIPANAP (2003^a): **Áreas protegidas iberoamericanas. Beneficios más allá de sus fronteras. Reunión RIPANAP III.** Baiona, España 12-15 mayo 2003.